



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.

VISTO la Resolución N° 224/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación de la alumna Shirley SONCO GALEAN, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de agosto de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 224/2019 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 224/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de las asignaturas Estudio del



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Trabajo, Economía de la Empresa, Comercialización, Costos y Presupuestos, Mecánica de los Fluidos, Estática y Resistencia de los Materiales y Análisis Numérico y Cálculo Avanzado, sin tener aprobadas sus correlativas Álgebra y Geometría Analítica, Pensamiento Sistemico y Física I, a la alumna Shirley SONCO GALEAN, Legajo N° 3066, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1337/2019

